Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 91-001-40-03-001-2020-00016

Demandante: COOPSERP COLOMBIA

Demandado: LUIS ANGEL SUEROKE SEONERAY

Decisión: ORDENA COMISION

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Diecinueve (19) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

Ingresa el proceso ejecutivo de mínima Cuantía No.2020-00016, con escrito presentado por el apoderado del demandante, en el que solicita se trámite el emplazamiento del demandado señor LUIS ANGEL SUEROKE SEONERAY identificado con la C.C. 15.875.323, toda vez que desconocen el domicilio o lugar para notificarlo.

CONSIDERACIONES:

En atención a la solicitud realizada este Despacho mediante auto del 20/04/2021, ordenó el requerimiento del Jefe de Talento Humano del DEPARTAMENTO DE AMAZONAS para que informara el correo electrónico del demandado, en virtud a que fue trasladado al área no municipalizada del Encanto-Amazonas, y es necesario materializar la notificación del mandamiento de pago.

Mediante oficio No. AMA 2021EEE001446 la Secretaria de Educación Departamental AMPARO DEL SOCORRO LOZADA PINEDO adjunta certificado laboral expedido por la auxiliar administrativa responsable de la administración de las historias laborales de la SED, del ex docente LUIS ANGEL SUEROKE SEONERAY identificado con la C.C. 15.875.323, en el que se encuentra la siguiente información:

Datos de ubicación:

- Comunidad Indígena Guacamayo-Corregimiento de Puerto Santander-Amazonas.
- Celular: 327 722 5119
- Correo electrónico: no registra

En consecuencia, y con el ánimo de agotar todas las instancias para hacer posible la notificación del auto de mandamiento de pago del 27/01/2020 en contra del demandado LUIS ANGEL SUEROKE SEONERAY identificado con la C.C. 15.875.323, se comisionará al Administrativo Corregimental de Puerto Santander-Amazonas para que realice dicha notificación, atendiendo lo establecido en el artículo 291 del C.G.P.; al efecto, este juzgado:

RESUELVE:

COMISIONESE al Administrativo Corregimental de Puerto Santander-Amazonas para que realice la notificación del auto de mandamiento de pago del día 27/01/2020 al demandado LUIS ANGEL SUEROKE SEONERAY identificado con la C.C.15.875.323.

Líbrese el respectivo despacho comisorio por Secretaría por el medio más expedido físico o virtual, bajo las advertencias de ley. —

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOEL EMIGDIO CUIL L'EN DE LA ROSA Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas, **20 de abril de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **31. –**

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 350588697e2f969ac1d3289645637f59ab5c875fbeba246259cbfb2e7a526790

Documento generado en 19/04/2022 02:33:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica